



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 15 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 3432/2026, en el cual constan las actuaciones vinculadas con el dictado del Seminario Optativo I: "Taller Liquidación de Remuneraciones"; y

CONSIDERANDO:

Que el Seminario Optativo I propuesto para el quinto año de la Carrera de Contador Público Nacional pretende profundizar los conocimientos ya adquiridos sobre la LEY DE CONTRATO DE TRABAJO, especialmente en los aspectos más prácticos del proceso de liquidación de haberes.

Que la Comisión de la Carrera Contador Público Nacional presentó la propuesta del seminario.

Que el Departamento de Ciencias Económicas, al igual que la Secretaría Académica, tomaron la intervención que les compete en relación con el seminario propuesto.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en su sesión de fecha 09 de septiembre de 2026, resolvió: *"Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos e incorporar el Seminario Optativo: "Liquidación de Haberes", a la oferta académica de seminarios de la carrera de Contador Público Nacional, a dictarse durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2026"*.

Que la Secretaria General ordenó emitir el acto administrativo

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS
Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar el Seminario Optativo I: "Taller Liquidación de Remuneraciones" destinado a las/os estudiantes de quinto año de la Carrera Contador Público Nacional (Plan de Estudios Ordenanza Consejo Directivo N° 11/2018), a dictarse en el 1º cuatrimestre del ciclo



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



lectivo 2026; de acuerdo con los fundamentos, características y modalidad detallados en el ANEXO que forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén Umpiérrez Varela – Secretaria General



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
 "150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
 Pascual Pringles"
 "50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

ANEXO
 (Programa del año **2026**)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Periodo
Seminario: Taller Liquidación de Remuneraciones	CONTADOR PÚBLICO NACIONAL	11/18	2026	1° cuatrimestre

II- Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
ZAMBRANO GABRIEL	Prof. Responsable	P. Adj. D. Exc.	40 Hs
SABER, ANA NATALIA	Auxiliar de Práctica	Aux. 1ra. Semiexclusiva	20 Hs
VISCONTI, CLAUDIA ALEJANDRA	Prof. Colaborador	P. Adj. D. Exc.	40 Hs
ALE, PABLO NICOLÁS	Auxiliar de Práctica	Aux. 1ra. Semiexclusiva	20 Hs

III Características del Curso

Crédito Horario Semanal					Tipificación	Duración			
Teórico/ Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total	C - Teoría con prácticas De aula Periodo	Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad en Horas
- Hs.	2 Hs.	3 Hs.	- Hs.	5 Hs.	1º Cuatrimestre	11/03/2026	26/06/2026	16	75

IV - Fundamentación

El Seminario Optativo I - TALLER DE LIQUIDACIÓN DE REMUNERACIONES, propuesto para el quinto año de la Carrera de Contador Público Nacional pretende profundizar los conocimientos ya adquiridos sobre la LEY DE CONTRATO DE TRABAJO, especialmente en los aspectos más prácticos del proceso de liquidación de haberes.

La base teórica que el estudiante trae consigo de las asignaturas de derecho laboral, de contabilidad, de costos, requieren de su implementación para la liquidación efectiva de las remuneraciones y los descuentos, de un conocimiento práctico tanto de la liquidación de los salarios como de las declaraciones juradas de aportes y contribuciones con destino a los sistemas de seguridad social, obras sociales, sindicatos, distintos seguros tanto de vida como de riesgos del trabajo, cuyos detalles no son asumidos en los dictados de las asignaturas mencionadas.

En el curso se verán los principales conceptos y aspectos que hacen a la liquidación de sueldos, tanto teóricos como técnicos y prácticos, especialmente estos últimos, con modelos de planillas de liquidación, recibos de sueldos, abordando convenios colectivos de trabajo específicos que son los más usuales en el contexto de Villa Mercedes y área de influencia. Se verá la



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

determinación del costo laboral/costo empresa.

El Seminario es la complementación de los conocimientos prácticos para lograr una efectiva y completa tarea de determinación y liquidación de haberes en el ámbito de los convenios a intervenir, como también el dominio de las herramientas disponibles para eficientizar las tareas.

V - Objetivos

- Capacitar y entrenar al alumno en los conocimientos y habilidades necesarias para un buen manejo de la liquidación de sueldos y jornales
- Adquirir completo conocimiento y manejo, de la liquidación de haberes, cumplimentando los aspectos legales tanto los individuales como los colectivos, los previsionales y los impositivos vigentes en la actualidad.
- Brindar estrategias y desarrollar habilidades que faciliten la optimización del servicio de liquidación de haberes.
- Analizar el conjunto de actividades y tareas como requisitos para gerenciar el área de Liquidación de Sueldos y Jornales, siempre teniendo en cuenta la vigencia de las normas actualizadas.
- Lograr la participación de los concurrentes, intercambiando constantemente información, sobre procedimientos administrativos y hacer proyecciones sobre las nuevas tendencias en la materia.

VI - Contenidos

- Remuneración: distinción según la ley laboral y previsional. Salario mínimo vital y móvil. Principales beneficios sociales.
- Jornada laboral legal. Cálculo de retribución. Horas extraordinarias. Horario nocturno. Tareas insalubres. Jornadas mixtas.
- Vacaciones y otras licencias. Obligaciones y derechos del empleador y trabajador.
- Remuneraciones: oportunidad del pago. Cálculo de la retribución.
- Sueldo anual complementario Oportunidad del pago. Forma de cálculo. Períodos completos, incompletos e irregulares.
- Aportes y contribuciones al sistema de seguridad social, salud, organizaciones sindicales y seguros de ley.
- Convenios Colectivos de Trabajo: Análisis de casos de Comercio, UOCRA, SMATA
- Declaraciones Juradas del empleador. Uso de sistemas de ARCA, ANSES, organismos aseguradores y de obras sociales.
- Resolución de ejercicios prácticos.

VII - Plan de Trabajos Prácticos



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

La metodología utilizada para abordar los casos prácticos es la modelización de casos reales, que serán resueltos en base a los conocimientos teóricos ya adquiridos. Dichos casos permitirán al alumno aplicar las distintas herramientas cognitivas e ir formando su criterio profesional.

Una vez realizada la presentación de los temas desde el punto de vista teórico, los alumnos deberán demostrar que a partir de una activa participación, van logrando además de un adecuado manejo de la información, un aprendizaje constructivo como resultado de análisis reflexivos y críticos, resolución de casos prácticos, adecuada participación y desempeño en el debate, capacidad de elaboración de documentos individuales o grupales, todo ello aplicando los conocimientos adquiridos.

Los conocimientos teóricos impartidos serán entonces, aplicados a casos prácticos que presentarán situaciones de operaciones que pueden darse en la práctica empresarial. Las mismas se plantean en contextos diferentes que implican un tratamiento distinto de sus resoluciones.

La evaluación de los conocimientos y capacidades de los alumnos, que acreditará la evaluación de la asignatura, se realizará de manera continua a partir de su participación en el desarrollo de los distintos contenidos

VIII - Bibliografía Básica

Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-20744-25552/texto> Convenio Colectivo de Trabajo

130/75 – Empleados de Comercio

<https://www.faecys.org.ar/convencion-colectiva->

Convenio Colectivo de Trabajo 76/75 – UOCRA

https://www.uocra.org/pdf/9c21ef_76.75.pdf

Convenio Colectivo de Trabajo 0454/06 - SMATA-ACA

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do;jsessionid=CF368B203F034D128DF1B62E68A5CDAF? id=118428>

Acuerdos paritarios vigentes al momento del desarrollo de los prácticos.

X - Resumen de Objetivos

Que el alumno adquiera las herramientas necesarias para asesorar y liquidar las remuneraciones atendiendo a la particularidad de diferentes Convenios Colectivos de Trabajo

XI - Resumen del Programa

XII - Imprevistos

XIII - Otros

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/09/2026 09:50:20
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/09/2026 10:04:20
Razon: Autorizado por Ailin Umpierrez Varela



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/09/2026 07:49:17
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores